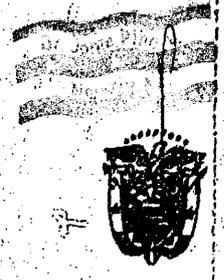


10329
244

312077



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA OCTAVA DE

Lic. Diomedes Edgardo
NOTARIO

CDU
18-5-76
Tapa
5-6-94



Edificio Torre Cosmos
Planta Baja - Area Bancaria
Apartado 6-6937
El Dorado, Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 3,897 DE 23 DE MAYO DE 1996

POR LA CUAL SE REFORMA EL FACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ANONIMA
DENOMINADA ROSIN SECURITIES CORP.

MONTO 499.34
IMPORTE 0030



412.60



REPUBLICA DE PANAMA
Ministerio de Hacienda y Tesoro



PAPEL NOTARIAL

TIMBRE NACIONAL
B/1.00 CUATRO BALBOAS B/1.00

Ley No. 39 de 1974

DECRETO EJECUTIVO No. 89 de 1974



ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE -----

1 ----- (3,897) -----

2 Por la cual se reformo el Pacto Social de la Sociedad Anónima

3 denominada ROSIN SECURITIES CORP. -----

4 ----- Panamá, 23 de mayo de 1995. -----

5 *****

6 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Cir-

7 cuito Notarial del mismo nombre, a los veintitres (23) días del mes

8 de mayo de mil novecientos noventa y seis (1996), ante mí, DICHOSOS

9 EDUARDO CERRUD A., Notario Público Octavo del Circuito de Panamá,

10 con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-

11 trescientos uno (8-171-301), comparecieron personalmente el

12 Licenciado ENRIQUE CALIGA, varón, mayor de edad, casado, abogado,

13 panameño, vecino de esta Ciudad, con cédula de identidad personal

14 número ocho-doscientos ochó-novecientos noventa y nueve (8-208-

15 999), y MICHELLE ESTRADA mujer, mayor de edad, soltera, panameña,

16 vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número

17 ocho-quinientos once-doscientos catorce (8-511-214) personas a

18 quienes conosco y me pidieron que extendiera esta Escritura

19 Pública, como en efecto lo hago, lo siguiente: ----- PRIMERO: Que

20 son los únicos suscriptores del Pacto Social de la sociedad

21 denominada "ROSIN SECURITIES CORP.", inscrita a ficha trescientos

22 doce mil noventa y nueve (312099), Rollo cuarenta y ocho mil

23 setecientos cuarenta (48740) e imagen cero cero veinticinco (0025),

24 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público.---

25 SEGUNDO: Que son las únicas personas que han convenido en tomar

26 acciones del capital social. ----- TERCERO: Que la sociedad no

27 ha emitido hasta la fecha acción alguna. ----- CUARTO: Que de

28 conformidad con el Artículo Noveno de la Ley Treinta y dos (32) de

29 mil novecientos veintisiete (1927), convienen en reformar el Arti-

30



culo once (11) del Pacto Social de dicha sociedad, el cual se leerá

de ahora en adelante como sigue: 11. Los directores y dignatarios

de la sociedad serán los siguientes: ---- PATRICIA ROSALES DE

COMES - Directora - Presidente ----- ALICIA ROSALES DE CORDOBA -

Directora - Secretaria ----- CARLOS BENJAMIN ROSALES PINO -

Director - Tesorero) ----- Minuta elaborada y firmada por el abogado

Enrique Cajiga) ----- Advertí a los comparecientes que la presente

escritura debe ser inscrita en el Registro Público; leída como les

fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, GRICKELDA

PINO, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos

setenta y ocho-seiscientos setenta y ocho (8-478-678) e IRENE DE

GARIBALDI, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos

veintisiete-trecientos sesenta y ocho (8-227-368), mayores de edad

y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el

cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para

constancia la firman todos ante mí, el Notario que doy fe. -----

Esta Escritura lleva el número de orden TRES MIL OCHOCIENTOS

NOVENTA Y SIETE (3,297) -----

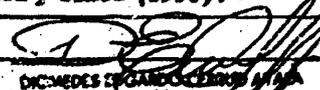
(FLO.) ENRIQUE CAJIGA ----- NICHELLE ESTRADA ----- GRICKELDA PINO

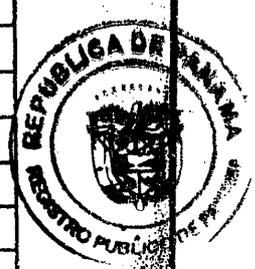
IRENE DE GARIBALDI ----- DIONIDES CERRUD, Notario Público Octavo

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en

la Ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de

mil novecientos noventa y cinco (1996). -----


DIONIDES CERRUD
Notario Público Octavo





REPUBLICA DE PANAMA
 04.00

OFICINA DE REGISTRO PUBLICO
 PANAMA

Se presentó este documento a las 02:50:514 PM
 del 23 de Mayo de 1974 Tomo 346
 Folio 10329 del Libro
 por Orlando Chiriqui
 El Jefe del Oficio
 Derechos B/. 12.60
 Inscripción No. 16038 37 Jorge Luis Córdova



REGISTRO PUBLICO
Orlando Chiriqui
 El Jefe del Oficio

INSCRITO EL DOCUMENTO ANTERIOR EN EL REGISTRO PUBLICO

Sección de Microfilmografía (Mercantil)
 Fecha 27 de Mayo
 Folio 10329
 Imagen 10329
 Derechos B/. 12.60
 Inscripción No. 16038 37

Orlando Chiriqui





REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
Certifica

Que esta es fiel copia del
documento inscrito en esta Institución
que expido y firmo en el día de hoy

20/11/2009 *Eliadeth Quijada*
Fecha Firma



Derecho Pagado B/. 20.00
Liquidación No. 093281

APOSTILLE

Convention de la haya du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Eliadeth Quijada*

3 quien actua en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *30*

CERTIFICADO

5 En Panama 6 el día 23 NOV 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 95614

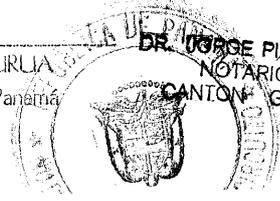
9 Sello/timbre 2 10 Firma *Eliadeth Quijada*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTARIO DR. JORGE PINO VERNAZA Notario XI
CANTÓN GUAYAQUIL de Conformidad con el
artículo 18 de la Ley Notarial,
reformada por el Decreto Supremo número 2386
de Marzo 31 de 1978. DOY FE que la fotocopia
de este documento es fiel copia
del original. *(cuatro)*
Panamá, 23 NOV 2009

Kristy Maria Ponce Aizpurua
Licda. KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA
Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá



DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTÓN GUAYAQUIL